CHILE

PROTECCIÓN A LOS JÓVENES Y MEDIDAS A FAVOR DEL EMPLEO 13

Un reciente informe del Ministerio del Trabajo ha establecido que más de 120 mil jóvenes ya están utilizando el subsidio al empleo. Este sistema de protección social fue aprobado por el Congreso y se articula con las medidas contenidas en el acuerdo tripartito entre el Gobierno, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y el empresariado. La cifra de utilización del mecanismo es relevante porque alcanza a 40% de los cupos asignados en sólo dos meses de vigencia del cuerpo legal, que entró a regir el 1 de julio. La normativa beneficia al tramo de edad de 18 a 24 años que además pertenece al 40% más pobre de la población y la cobertura puede llegar hasta 30% del ingreso personal.

El indicador sobre aplicación del subsidio confirma la dirección correcta de la autoridad económica al intentar cuidar de modo particular la ocupación juvenil, que es sin duda el sector más castigado por el desempleo, puesto que según ha precisado el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) este segmento tiene un tasa de paro de 22%, que es poco más del doble del promedio para el conjunto.

A pesar de todo, este alto nivel no se puede atribuir mecánicamente a la crisis; de hecho, desde hace largo tiempo que el desempleo en la juventud se sitúa de manera significativa y preocupante por sobre la media general. Ello se puede deber a diversas razones: una educación precaria o desvinculada del mercado, falta de productividad, aplazamiento de la edad de jubilación y, por tanto, un nivel bajo de reemplazo de adultos mayores, aunque también es evidente que hay una relativa incapacidad estructural del modelo económico para crear puestos de trabajo. Los analistas más ortodoxos también relacionan el elevado desempleo en la juventud con el alza del salario mínimo y proponen diferenciar a este sector. Todos estos problemas de la oferta laboral juvenil desde luego plantean un desafío mayor que trasciende la actual crisis económica.

Sin embargo, en este contexto de lucha contra el desempleo, un comportamiento más irregular están teniendo las disposiciones del acuerdo que el Ejecutivo logró con las organizaciones empresariales y sindicales. Hasta ahora se han acogido a estas medidas poco más de 10 mil participantes, lo que se ubica bastante por debajo del impacto previsto. La debilidad en la utilización exige un esfuerzo mayor de socialización de los beneficios. Pero sobre todo hay que diluir el temor de los trabajadores a que acogerse a tales procedimientos sea una antesala del despido. Como la teoría y la experiencia apuntan a que la recuperación del mercado laboral será más lenta que la de otros sectores (un experto de la Universidad de Chile ha advertido que un crecimiento del Producto Interno Bruto de 4% en 2010 sólo

-

¹³ Fte.: WEB Ministra de Empleo

disminuiría el desempleo en un punto), es probable que la red de protección de empleo deba extenderse. De allí la necesidad de hacerla más eficiente en su esfera de alcance a las personas.